

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

35435 *REYEN EXPRESS COURIER, S.L.*
GESTIÓN POSTAL, S.L.

Doña Eva San Pablo Moreno, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 1299/2009, ejecución número 276/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Ángel Jiménez Alcalde, se ha dictado decreto de insolvencia en fecha 11/10/10, declarando en situación de insolvencia total a las empresas demandadas Reyen Express Courier, S.L. y Gestión Postal, S.L. por importe de 11.756,96 euros, insolvencia que se entenderá como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín.

Madrid, 15 de noviembre de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100083847-1